



LA QUE SUSCRIBE L. A FRANCISCA MARIELA RODRÍGUEZ REYES, EN SU CARÁCTER DE SINDICO TAL COMO LO SEÑALAN LOS ARTÍCULOS 61,62 Y 63 DE LA LEY DE GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO, DE ESTE H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL PERTENECIENTE A LA ADMINISTRACIÓN 2021-2024 DEL MUNICIPIO DE CUAUTLA JALISCO; POR MEDIO DEL PRESENTE:

===== **C E R T I F I C O** =====

QUE EL EN LA ACTUAL ADMINISTRACIÓN 2021-2024 “NO EXISTE SINDICATO ALGUNO DENTRO DEL AYUNTAMIENTO DE CUAUTLA JALISCO, EN BASE A ELLO NO SE REALIZAN DONATIVOS QUE SEAN PARA QUE SE EJERZAN COMO RECURSOS PÚBLICOS”, POR LO QUE CERTIFICO Y DOY FE.

EXTIENDO LA PRESENTE A PETICIÓN DE LOS INTERESADOS Y PARA LOS FINES LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA POBLACIÓN DE CUAUTLA, JALISCO A LOS 11 ONCE DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL 2022 DOS MIL VEINTIDÓS.

**A T E N T A M E N T E**



  
L. A FRANCISCA MARIELA RODRÍGUEZ REYES.  
SECRETARIA GENERAL